

	PROTOCOLO	Versión	01
	PTO-SOS-001	Fecha	04/02/2025
	APROBADO POR:		
	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)		
		MSc. Alicia Alfonsina Punín V.	
		Directora de Sostenibilidad	

1. OBJETIVO

Establecer las acciones a seguir para el manejo de fauna silvestre en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, campus Gustavo Galindo Velasco exceptuando el área del Bosque y Vegetación Protector Prosperina, considerando aspectos de bienestar y seguridad de las personas y de los animales ante situaciones de vulnerabilidad.

2. ALCANCE

Desde que se presenta una situación con fauna silvestre en estado vulnerable, es decir que su integridad y seguridad o de las personas estén en riesgo, hasta que se atiende, custodie, reubique y registre las diferentes situaciones presentadas.

3. NORMATIVA

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico del Ambiente.
- Política Nacional para la Gestión de la Vida Silvestre.
- Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015–2030.
- Marco jurídico de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES.
- Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica.
- Convención para la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).
- Convención sobre la protección de la Flora y Fauna y bellezas escénicas naturales.
- Ley Forestal de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.
- La Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA).
- Libro IV del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.
- Código Orgánico General de Procesos.
- Código Orgánico Integral Penal (COIP).

4. UNIDAD RESPONSABLE

Dirección de Sostenibilidad

5. UNIDADES COLABORADORAS

- Dirección de Seguridad física (DSF)
- Dirección de Servicios Generales (DSG)
- Facultad de Ciencias de la Vida (FCV)

	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)	
	PTO-SOS-001	RESPONSABLE: MSc. Alicia Alfonsina Punín V. Directora de Sostenibilidad
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/02/2025		

- Gerencia de Comunicación y Asuntos Públicos (GCOM)
- Unidad de Policía del Medio Ambiente (UPMA)
- Ilustre Municipio de Guayaquil
- Centro de Monitoreo ESPOL 911
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil

6. DEFINICIONES

Agresión. - Acto de acometer para matar, herir o hacer daño.

Animales de granja. - Animales domésticos que se crían en granjas.

Bienestar animal. - Estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Condiciones satisfactorias de bienestar son aquellas en las que un animal está sano, confortable, bien alimentado, puede expresar su comportamiento innato, y no sufre dolor, miedo o estrés (WOAH, 2008).

Crías dependientes. - Animales de corta edad que necesitan cuidado parental -de sus progenitores- para subsistir.

Disturbio. - Alteración, turbación de la paz y concordia.

Estrés. - Tensión provocada por situaciones agobiantes.

Fauna de baja movilidad. - Animales que se desplazan de forma lenta, o recorren cortas distancias, características que los vuelve vulnerables a accidentes como atropellamientos. En este grupo destacan los reptiles como tortugas, serpientes, sapos y ranas.

Fauna doméstica. - Animales que han atravesado un proceso de domesticación, esto es, que han aprendido a convivir con el ser humano a un punto tal que en muchos casos les costaría llevar una existencia alejada de la sociedad humana (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, 2024).

Fauna herida o enferma. - Fauna con lesiones externas, visibles o no visibles, usualmente animales en estas condiciones tienen movimientos torpes o limitados.

Fauna peligrosa. - Animales que conlleven niveles de riesgo elevados tomando en cuenta tamaño, presencia de garras, pico afilado y veneno, como perezosos, aves rapaces (búhos, águilas, gavilanes, halcones, loros o pericos) y serpientes.

Fauna silvestre. - Organismos vivientes que habitan y provienen de entornos naturales, es decir aquellos que no son domesticados y no dependen del ser humano para sobrevivir (MAE, 2017). Por

	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)	
	PTO-SOS-001	RESPONSABLE: MSc. Alicia Alfonsina Punín V. Directora de Sostenibilidad
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/02/2025		

ende, se resalta que la fauna doméstica como perros, gatos y otros animales de granja no hacen parte de este protocolo.

Zona de riesgo. - Área en donde pueden ocurrir accidentes a causa de procesos antrópicos como el tránsito de vehículos (parqueaderos y vías).

7. ETAPA DE PREVENCIÓN

INSTANCIA	FUNCIÓN
DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar capacitaciones sobre el manejo responsable de fauna silvestre. • Socializar el protocolo con todos los responsables y la comunidad politécnica. • Gestionar equipamiento especializado para el manejo de fauna.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar responsables para cada ruta de actuación establecida.
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar los procesos de capacitación de manejo responsable de fauna silvestre. • Asignar responsables para cada ruta de actuación establecida.

8. ETAPA DE RESPUESTA

8.1 SITUACIÓN A: ENCUENTRO CON FAUNA NO PELIGROSA.

	RUTA DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE
1	En caso de encontrar un animal de movilidad lenta como una tortuga en una vía o parqueadero, comunica de inmediato al personal de seguridad más cercano.	Comunidad politécnica y externos
2	En caso de encontrar un anfibio en un lugar cerrado puedes intentar llevarlo al exterior para que busque otro refugio. No representan ningún peligro, solamente asegúrate de lavar bien tus manos después de cualquier manipulación.	Comunidad politécnica y externos
3	En caso de encontrar cualquier otro animal silvestre en el exterior y no tiene signos de herida ni dificultad alguna no lo molestes, agredas, toques, alimentos o interfieras su camino.	Comunidad politécnica y externos
4	En caso de que un animal silvestre interfiera con el tránsito en una vía o parqueadero, espera hasta que este continúe su ruta. Si esto no sucede contacta al personal de seguridad más cercano o a ESPOL 911.	Comunidad politécnica y externos

	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)	
	PTO-SOS-001	RESPONSABLE: MSc. Alicia Alfonsina Punín V. Directora de Sostenibilidad
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/02/2025		

5	Atiende la situación y redirige el tráfico mientras se despeja el área.	Personal de seguridad
6	Reporta la novedad a designados de DSG y FCV en caso se requiera asistencia.	Personal de seguridad o Centro de Monitoreo 911 (ESPOL)
7	Acude al sitio para atender la novedad o bien notifica a la autoridad competente.	Personal designado de DSG y FCV
8	Registra el evento en la base de datos de acuerdo a la plantilla establecida en el Anexo 2.	Personal designado de FCV

8.2 SITUACIÓN B: ENCUENTRO CON FAUNA PELIGROSA (RAPACES, SERPIENTES, MAMÍFEROS GRANDES)

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	En caso de encontrar un ave atrapada dentro de un edificio y no presenta ninguna limitación, habilita una vía de escape, como una ventana o puerta. Si esto no funciona reporta a ESPOL 911.	Comunidad politécnica y externos
2	En caso de encontrar una serpiente en cualquier zona de uso común mantén la distancia y reporta de inmediato al personal de seguridad más cercano y ESPOL 911.	Comunidad politécnica y externos
3	Comunica a través de ESPOL 911 la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Especie o grupo de fauna: si se trata de un ave, mamífero, tortuga, serpiente, iguana, etc. • Estado del animal: si se encuentra vivo, muerto, con heridas visibles o con signos de enfermedad. • Situación o contexto del encuentro: relato de lo observado. 	Comunidad politécnica y externos
4	Atiende la novedad y establece un perímetro seguro (libre de transeúntes o vehículos) en caso de ser necesario.	Personal de seguridad
5	Reporta la novedad a designados de DSG y FCV.	Centro de Monitoreo 911 (ESPOL)
6	Acude al sitio para reubicar al animal o notificar a la autoridad competente.	Personal designado de DSG y FCV

	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)	
	PTO-SOS-001	RESPONSABLE: MSc. Alicia Alfonsina Punín V. Directora de Sostenibilidad
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/02/2025		

7	Custodia la seguridad y bienestar del animal hasta su traslado y llegada al centro de atención especializado.	Personal designado de FCV y DSG
8	Registra el evento en la base de datos de acuerdo a la plantilla establecida en el Anexo 2.	Personal designado de FCV

8.3 SITUACIÓN C: ENCUENTRO CON FAUNA HERIDA, ENFERMA O EN SITUACIÓN DE RIESGO (EN UNA VÍA O PARQUEADERO)

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Comunica de inmediato al personal de seguridad más cercano para tomar medidas de precaución.	Comunidad politécnica y externos
2	Atiende la novedad y establecer un perímetro seguro (libre de transeúntes o vehículos).	Personal de seguridad
3	Comunica a través de ESPOL 911 la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Especie o grupo de fauna: si se trata de un ave, mamífero, tortuga, serpiente, iguana, etc. • Estado del animal: si se encuentra vivo, muerto, con heridas visibles o con signos de enfermedad (usualmente animales en estas condiciones tienen movimientos torpes o limitados). • Cría dependiente/adulto: si se trata de una cría o un adulto (se describen pautas en el Anexo 1 para esta diferenciación). • Situación o contexto del encuentro: relato de lo observado. 	Comunidad politécnica y externos
4	Reporta la novedad a designados de DSG y FCV.	Centro de Monitoreo 911 (ESPOL)
5	Acude al sitio para evaluar la situación y condición del animal.	Personal designado de DSG y FCV
6	Notifica a la autoridad competente en caso de requerir atención especializada.	Personal designado de FCV
7	Custodia a la seguridad y bienestar del animal hasta su traslado y llegada al centro de atención especializado, o bien reubicar al animal a un sitio seguro en caso de no requerir atención médica.	Personal designado de FCV y DSG
8	Registra el evento en la base de datos de acuerdo con la plantilla establecida en el Anexo 2.	Personal designado de FCV

	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)	
	PTO-SOS-001	RESPONSABLE: MSc. Alicia Alfonsina Punín V. Directora de Sostenibilidad
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/02/2025		

8.4 SITUACIÓN D: ENCUENTRO CON CRÍAS DEPENDIENTES (REVISAR ANEXO 1 PARA SU IDENTIFICACIÓN)

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Comunica de inmediato al personal de seguridad más cercano para tomar medidas de precaución.	Comunidad politécnica y externos
2	Atiende la novedad y establecer un perímetro seguro (libre de transeúntes o vehículos).	Personal de seguridad
3	Comunica a través de ESPOL 911 la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Especie o grupo de fauna: si se trata de un ave, mamífero, tortuga, serpiente, iguana, etc. • Estado del animal: si se encuentra vivo, muerto, con heridas visibles o con signos de enfermedad. • Cría dependiente: se describen pautas en el Anexo # para su identificación. • Situación o contexto del encuentro: relato de lo observado. 	Comunidad politécnica y externos
4	Si es posible observa los alrededores en busca de otros individuos de la misma especie en el área.	Comunidad politécnica y externos
5	Reporta la novedad a designados de DSG y FCV.	Centro de Monitoreo 911 (ESPOL)
6	Acude al sitio para atender el caso.	Personal designado de DSG y FCV
7	Reúne toda la información disponible y evalúa la posibilidad de reestablecer cuidado parental.	Personal designado de DSG y FCV
8	En caso se determine la presencia de progenitores en el área, se reubica a los polluelos en el nido (si se trata de un ave) o cerca de su madre (si se trata de un mamífero). Se observa si el cuidado parental se reestablece. Si este no es el caso, se procede a notificar a la autoridad competente para brindar atención especializada.	Personal designado de FCV
9	Custodia la seguridad y bienestar del animal hasta su traslado y llegada al centro de atención especializado.	Personal designado de FCV y DSG
10	Registra el evento en la base de datos de acuerdo a la plantilla establecida en el Anexo 2.	Personal designado de FCV

8.5 SITUACIÓN E: ENCUENTRO CON FAUNA SILVESTRE EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	En caso de encontrar un animal silvestre muerto reportar a ESPOL 911.	Comunidad politécnica y externos

	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)	
	PTO-SOS-001	RESPONSABLE: MSc. Alicia Alfonsina Punín V. Directora de Sostenibilidad
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/02/2025		

2	Reporta la novedad a designados de DSG y FCV.	Centro de Monitoreo 911 (ESPOL)
3	Colecta el registro fotográfico, muestra o espécimen completo en caso de ser pertinente, o bien procede con el entierro en zonas naturales.	Personal designado de DSG y FCV
4	Registra el evento en la base de datos de acuerdo a la plantilla establecida en el Anexo 2.	Personal designado de FCV

8.6 SITUACIÓN F: LIBERACIÓN DE FAUNA NATIVA EN EL BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTOR PROSPERINA POR SOLICITUD DE AUTORIDAD COMPETENTE

Autoridad competente: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o Municipio de Guayaquil.

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Notifica de inmediato al personal designado de FCV y espera su autorización para proceder.	Personal de seguridad
2	Atiende el requerimiento (verifica especie, procedencia y estado de la fauna y asiste en el proceso de liberación).	Personal designado de FCV
3	Facilita movilización hacia el bosque en caso de ser necesario.	Personal designado de DSG
4	Registra el evento en la base de datos de acuerdo a la plantilla establecida en el Anexo 2.	Personal designado de FCV

9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
1	Seguir las indicaciones establecidas en este protocolo y las facilitadas por los responsables y autoridades.	Comunidad politécnica y externos
2	Mantener control sobre la situación y brindar apoyo a los encargados durante la atención del caso.	Personal de seguridad
3	Evaluar otros casos o situaciones que puedan fortalecer el presente protocolo.	Dirección de Servicios Generales y Facultad de Ciencias de la Vida

	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)	
	PTO-SOS-001	RESPONSABLE: MSc. Alicia Alfonsina Punín V. Directora de Sostenibilidad
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/02/2025		

10. ANEXOS

Anexo 1: AN-01-V01/PTO-SOS-001

Anexo 2: FT-01-V01 /PTO-SOS-001

	PROTOCOLO DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE ANTE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD (ESPOL – CAMPUS GUSTAVO GALINDO VELASCO)	
	PTO-SOS-001	RESPONSABLE: MSc. Alicia Alfonsina Punín V. Directora de Sostenibilidad
	VERSIÓN: 01	
FECHA: 04/02/2025		

ANEXO 1

Consideraciones generales sobre el manejo de la fauna silvestre y pautas para la identificación de crías dependientes

La mayoría de los animales silvestres perciben al hombre como una amenaza lo que puede desencadenar diferentes reacciones (agresivas o evasivas) productos del estrés. Por tal razón, es fundamental reducir las fuentes de estrés a través de la evasión de las siguientes acciones:

- Manipulaciones o acercamientos innecesarios.
- Sonidos fuertes.
- Movimientos bruscos.

Así también, es necesario tener claro que nuestras acciones deben estar encaminadas a garantizar el bienestar del animal, anteponiendo la seguridad propia y la de las demás personas en el entorno. Por tal motivo, el manejo de un animal silvestre debe ser realizado únicamente por personas capacitadas.

La fauna silvestre es parte del patrimonio natural del Estado, por ende, se encuentra amparada bajo la legislación ambiental y cualquier acción que comprometa su bienestar puede ser penalizada.

AVES

- Ausencia de plumas verdaderas. Cuando los polluelos emergen del cascarón están desprovistas de plumas, con el transcurso de los días desarrollan plumón que es un tipo de plumas muy suaves y delgadas que recubren todo el cuerpo del animal, a medida que continúa el desarrollo cambian este plumón por plumas verdaderas.
- Capacidad limitada de vuelo.
- Tamaño reducido.

MAMÍFEROS

- Ausencia completa o parcial de pelaje.
- Ojos cerrados o entreabiertos.
- Tamaño reducido.
- Habilidades locomotoras limitadas.

